RESOLUCION DECANAL N° 314-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 28 de setiembre de 2020, presentado por los aspirantes Vicente RAMOS MENDOZA y Wilder Fredy QUISPE ROJAS solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Vicente RAMOS MENDOZA y Wilder Fredy QUISPE ROJAS pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"LA MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL PATRIMONIO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA Y SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DE LA REGION DE AYACUCHO: 2011.01-2018.12",** siendo asesor el Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis **"LA MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL PATRIMONIO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA Y SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DE LA REGION DE AYACUCHO: 2011.01-2018.12" "PRODUCTIVIDAD LABORAL Y EMPLEO INFORMAL EN LA REGIÓN AYACUCHO, 2002-2018",** presentado por los aspirantes Vicente RAMOS MENDOZA y Wilder Fredy QUISPE ROJAS.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.